

Exp. 111.704/73



PUBLICADO EN EL
BOLETIN MUNICIPAL

Nº 14.512

Fecha 1º-7-74

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ORDENANZA Nº 29.072

- Art. 1º - Denominase Avenida Parque García del Río, a la actual Avenidad del Río y sus canteros centrales, en el tramo comprendido desde la Avenida Cabildo hasta la calle Pinto, modificándose en tal sentido la ordenanza del 27 de noviembre de 1893.
- Art. 2º - El Departamento Ejecutivo dispondrá la colocación de una placa de bronce, similar a la que existía y fuera retirada de la Avda. García del Río, en su intersección con la Avda. Cabildo, la que deberá llevar como inscripción el texto que se menciona a fs. 3 del expte. 5341-I-74 (exp. munic. 111.704/73).
- Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente ordenanza, se imputará a la partida respectiva del presupuesto en vigor.
- Art. 4º - Comuníquese, etc.

4 de junio de 1974.

Comuníquese al Departamento Ejecutivo, con remisión de las presentes actuaciones que la H. Sala de Representantes, en sesión de la fecha, ha sancionado la Ordenanza que antecede, registrada bajo el Nº 29.072.

Dése a la presente carácter de atenta nota de envío.

Fdo. MARIANO MARTIN
Emerio Tenreiro Anaya

ES COPIA

GUILLERMO M. PAGANI
Director de Despacho (Int.) de la Secretaría de Cultura
Buenos Aires

4 JUN 1974

Promúlgase la Ordenanza nº 29.072, sancionada el 4 de junio del corriente año; dése al Registro Municipal y a la

///

///

prensa; acúcese recibo; publíquese en el Boletín Municipal y, para su conocimiento y demás fines, pase a las direcciones de Ceremonial y de Paseos y generales de Fiscalización Obras de Terceros, de Arquitectura y Urbanismo y de Tránsito y Obras Viales, disponiendo estas dos últimas la confección de las correspondientes placas de homenaje y de nomenclatura.

AGG

SM

2

[Handwritten signature]
///

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CORONEL (R. E.) ANTONIO MONTELL
SECRETARIO DE CULTURA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DECRETO N° 3225



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Normativa

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Decreto N° 3225 / 1974 = Ordenanza N° 29072

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.